

representadas en el citado Consejo, según la composición establecida para el mismo por el art. 18.1 de la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz y el art. 3.1. del Decreto 313/1988, de 15 de noviembre.

En consecuencia, de conformidad con las facultades que me confieren la Disposición Final Primera del Decreto 313/1988, de 15 de noviembre, en relación con la Disposición Adicional Primera del Decreto 287/ 1990, de 11 de septiembre

DISPONGO.

ARTICULO UNICO.

Nombrar los vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas siguientes:

- Ilmo. Sr. D. Agustín Madrid Parra, Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, en representación de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Ilmo. Sr. D. Pedro Javier Navarro Imberlón, Director General del Fomento y Promoción Cultural, en representación de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

- Ilmo. Sr. D. Alfonso Juan Pajuelo Gallego, Director General de Planificación, en representación de la Consejería de Economía y Hacienda.

- Ilmo. Sr. D. Casto Sánchez Mellado, Director General de Ordenación Educativa, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia.

- Ilmo. Sr. D. Carlos Toscano Sánchez, Director General de Trabajo y Seguridad Social, en representación de la Consejería de Trabajo.

- Ilmo. Sr. D. Fabriciano Torrecillas García, Director General de Política Interior, en representación de la Consejería de Gobernación.

- Ilmo. Sr. D. Florencio Zoido Naranjo, Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, en representación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Ilma. Sra. D^a Isabel de Haro Aramberri, Directora General de Asuntos Comunitarios, en representación de la Consejería de la Presidencia.

- Ilmo. Sr. D. Ladislao Lara Palma, Director General de Ordenación Sanitaria, en representación de la Consejería de Salud.

- Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, en representación del Parlamento de Andalucía.

- Ilma. Sra. D^a Angeles Aparici Castillo, en representación del Parlamento de Andalucía.

- Ilma. Sra. D^a Dolores Núñez García, en representación del Parlamento de Andalucía.

- Sr. D. José Calahorra Téllez, en representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

- Sr. D. Miguel Conde Villuendas, en representación Comisiones Obreras de Andalucía.

- Sr. D. Santiago Herrero Leon, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

- Sr. D. Antonio Carrillo Alcalá, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

- Sr. D. José Antonio Domínguez Escacena, en representación de la Casa de Andalucía en Barcelona.

- Sr. D. Eduardo Fernández Pérez, en representación de la Peña Cultural Andaluza "Gente del Pueblo" en Sta. Coloma de Gramanet, Barcelona.

- Sr. D. Manuel Hurtado Linares, en representación de la Peña Flamenca Andaluza, Cultural y Recreativa-Casal Cerdanyola en Cerdanyola del Valles, Barcelona.

- Sr. D. José Santiago Sánchez Luque, en representación de la Casa Regional Andaluza-Centro Cultural en Fuenlabrada, Madrid.

- Sra. D^a Juana Dolores Ubeda Fernández, en representación de la Casa Cultural de Andalucía en Sagunto Puerto, Valencia.

- Sr. D. José Moral Gálvez, en representación del Centro Andaluz de Berna, Suiza.

- Sr. D. Manuel Ramirez Saldaña, en representación de la Peña Arte y Cultura de Andalucía en Bruselas, Bélgica.

- Sr. D. Francisco Carrillo Rodriguez, en representación de la Sociedad de Andaluces Unidos, Puerto Rico.

- Sr. D. José Antonio Pérez Saez, en representación de la Casa de Andalucía en Comodoro de Rivadavia, Argentina.

Sevilla, 3 de mayo de 1991

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejero de Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 98/1991, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Antonio María Claret García García, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María en Almería.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.3 del Decreto 236/87, de 30 de septiembre, por el que se declara el Parque Natural de Sierra María, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Antonio María Claret García García como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 99/1991, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Suárez Japón, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el art. 5 del Decreto 11/90, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la Ley 2/89, de 18 de julio, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Juan Manuel Suárez Japón como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 100/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Suárez Japón, como Presidente del Patronato de las Reservas Integrales Zoológicas de Doce Lagunas en la provincia de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 2/87, de 2 de abril, de declaración de doce lagunas como reservas integrales zoológicas en la provincia de Cádiz, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente de acuerdo con la formulada por la Agencia de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Juan Manuel Suárez Japón como Presidente del Patronato de las Reservas Integrales Zoológicas de doce lagunas en la provincia de Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 101/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Alfonso Braquehays García, como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83 de 21 de julio del Gobierno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Alfonso Braquehays García como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 102/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Roberto Barceló Aguilar, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.

En virtud de lo prevista en el artículo 5 del Decreto 11/90, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la ley 2/89, de 18 de julio, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Roberto Barceló Aguilar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 103/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel Martínez Rastraja, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Moria en Almería.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.3 del Decreto 236/87, de 30 de septiembre, por el que se declara el Parque Natural de Sierra Moria, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de D. José Manuel Martínez Rastraja como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Moria en Almería.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 104/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel Duarte Cerdán, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahío de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 11/90, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la Ley 2/89, de 18 de julio, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de D. José Manuel Duarte Cerdán como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahío de Cádiz.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 105/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Sebastián Saucedo Moreno, como Presidente del patronato de las Reservas Integrales Zoológicas de Doce Lagunas en la provincia de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 2/87, de 2 de abril, de declaración de doce lagunas como reservas integrales zoológicas en la provincia de Cádiz, o propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente de acuerdo con la formulación por la Agencia de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de D. Sebastián Saucedo Moreno como Presidente del Patronato de las Reservas Integrales Zoológicas de doce lagunas en la provincia de Cádiz.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 106/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Roberto Barceló de Aguilar, como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83 de 21 de julio del Gobierno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disposición el nombramiento de D. Roberto Barceló de Aguilar como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente